

ORDENANZA N°851 – IMPONIENDO NOMBRE A CALLES DEL PARQUE Y BALNEARIO MUNICIPAL Dr. “DELIO PANIZZA”.-

C. Deliberante, 27 de Agosto de 1.997

VISTO:

Que las calles internas del Parque y Balneario Municipal “Dr. Delio Panizza” están sin denominación.

La nota presentada por parte de la Comisión Vecinal Río Gualaguay sugiriendo nombre de árboles para las calles de un sector del Parque y Balneario “Dr. Delio Panizza”, y;

COSIDERANDO:

Que los nombres propuestos cuentan con la aprobación por parte de la Comisión encargada de estudiar la solicitud.

Que el nombre de las mismas ayudará a identificar las propiedades allí ubicadas.

Que es deber de este Concejo Deliberante adjudicar nombres a las calles del Ejido Municipal, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Impóngase los nombres de “Los Sauces”; “Los Eucaliptos”; “Los Ceibos”; “Los Jacarandaes”; “Los Espinillos”; “Las Moreras”; Avenida “Los Álamos” a las calles internas del parque y Balneario “Dr. Delio Panizza” en un todo de acuerdo al Plano adjunto que como Anexo I forma parte legal de la presente.-

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios para su fehaciente señalización e identificación.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese lo resuelto en la presente Ordenanza a la Dirección de Catastro de la provincia.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en el Concejo Deliberante en el día de la fecha.-